



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2009

Res. H N° 667-09

Expte. N° 4.415/09

VISTO:

El pedido formulado por el estudiante Jorge Santiago CALLAN de la Escuela de Historia, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en las **“III Jornadas Nacionales de Historia Antigua y II Jornadas Internacionales de Historia Antigua”**, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 27 y 29 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido del estudiante;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$380,00) al solicitante, para solventar su participación en las Jornadas mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 380,00) al estudiante Jorge Santiago CALLAN DNI N° 32.793.724, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su participación en el evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2° .- DESIGNAR al prof. Federico Nuñez Burgos responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.

///

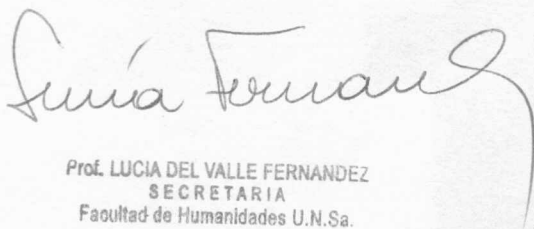


///

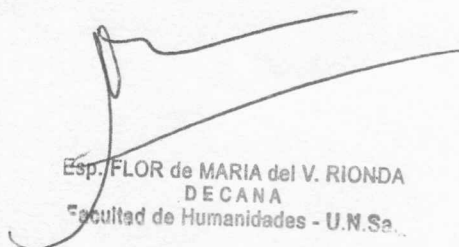
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar gastos corrientes- Ayuda Sociales a Personas con afectación al presupuesto 2009 de esta Dependencia, e internamente como **“Ayuda Económica para Alumnos”** (de la Escuela de Historia), rubro “Premios y Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas etc.”

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



667-09